

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4314511
Denominación Título:	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	04-04-2017
Universidad responsable:	Universidad Autónoma de Madrid
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Psicología
Nº de créditos:	90
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación*

de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Psicología General Sanitaria fue verificado en el año 2014 y se implantó en el año académico 2019/20. Posteriormente fue objeto de una Modificación en 2017 y renovó su acreditación en 2018 con resultado favorable.

El máster habilita para el ejercicio de la profesión de Psicólogo General Sanitario (Orden ECD/1070/2013). El Plan de Estudios del máster consta de 90 ECTS y se imparte en modalidad presencial, en castellano, en dos cursos académicos. El Plan de Estudios corresponde con el perfil de competencias recogidos en la Memoria de Verificación.

La estructura de las asignaturas que conforman el plan de estudios garantiza la adquisición de los resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes y tanto sus competencias como los objetivos de aprendizaje se corresponden con nivel MECES 3, dando atención a las debilidades detectadas en la anterior renovación de la acreditación. La optatividad corresponde con la especificada en la Memoria Verificada: se ofertan 9 asignaturas (dos de ellas orientadas al posterior acceso al doctorado) de las que los estudiantes deben elegir 4, aunque se indica que si alguna de ellas cuenta con menos de 5 estudiantes no se pondría en marcha. En el caso de que no se ponga en marcha una optativa se ofrecen soluciones alternativas satisfactorias.

La información recogida en las Guías Docentes de las asignaturas incluye la información más relevante para cada materia y cuenta con un formato unificado para todas las asignaturas, pero no aparece el profesorado. Se recomienda incluir datos sobre el profesorado.

Las Prácticas Externas se dividen en dos asignaturas (Prácticum I y Prácticum II), que se despliegan de forma adecuada. Hay un coordinador/a para el prácticum I y el II. Existen dificultades para poder firmar nuevos convenios, aspecto que se sugiere solventar.

En lo que se refiere al TFM, según se indica en la guía docente, se puede optar a tres modalidades (estudio de casos clínicos, propuesta o valoración de un programa de intervención o investigación aplicada). El TFM se despliega de forma adecuada. No se especifica en la guía el procedimiento de adjudicación de tutores, pero el procedimiento se despliega de forma adecuada. Se recomienda hacer pública la rúbrica del TFM.

Con respecto al reconocimiento de créditos, hay tres estudiantes que cuentan con el reconocimiento por actividad profesional de 18 créditos correspondientes al prácticum II. Se constata que son estudiantes de adaptación que han cursados previamente el "Máster oficial en psicología de la salud" (título extinguido y reemplazado por el nuevo título universitario oficial), aspecto recogido en la Memoria Verificada. No obstante, se observa un desajuste en la información pública, que no se encuentre en los reconocimientos, ya que en la web se indica que "la Comisión de Coordinación del título podrá estudiar las solicitudes de los egresados que acrediten experiencia profesional hasta un total de 12 créditos ECTS. En caso de obtenerse tales créditos, tendrán que cursar la asignatura de Prácticum II de 18 ECTS", sin especificar que sólo puede acreditarse por aquellas personas que cuenten con experiencia PIR (Psicólogo Interno Residente).

El tamaño del grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la

consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

La coordinación horizontal y vertical son adecuadas. Existe una Comisión de calidad en el centro y una Comisión de Coordinación del título, formada por dos profesores/as del Departamento de Psicología Biológica y de la Salud. La Comisión de Coordinación del título se reúne periódicamente (al menos una vez al mes) y mantiene numerosas reuniones con diferentes colectivos relacionados con el título. Se recomienda que las actas estén convenientemente formalizadas.

Existen coordinadores/as para cada una de las asignaturas. La coordinación y supervisión de las prácticas externas se realiza de manera adecuada.

Los criterios de admisión son correctos y coherentes con la normativa que regula el título y con lo recogido en la Memoria Verificada. El perfil de ingreso de los estudiantes es igualmente coherente con la normativa y la Memoria Verificada y se cumple adecuadamente. Las plazas de nuevo ingreso especificadas en la Memoria Verificada son de 40 estudiantes para el primer año de implantación y de 60 para el segundo. Sin embargo, según se indica en la web del título la oferta de plazas es de 48, mientras que la oferta de plazas ordinarias es de 43 y las de adaptación 20. De las 60 plazas verificadas, 20 están reservadas para aquellos estudiantes de adaptación que acceden al título tras cursar el máster oficial en psicología de la salud que ofrecía la misma Facultad y que se extinguió al implantarse el título objeto de esta evaluación. El incremento sobre los 40 restantes corresponde al cupo de deportistas de alto rendimiento y de personas con discapacidad. El número de estudiantes matriculados en los cursos 2020/21, 2021/22 y 2022/23 ha sido de 40. El curso 2022/23 se han matriculado además 3 estudiantes de adaptación. Las tasas de cobertura han sido adecuadas en todos los cursos objeto de evaluación y no se ha sobrepasado el número de estudiantes de nuevo ingreso.

La UAM está valorando aumentar el número de plazas en este título dada la elevada demanda del mismo.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El título cuenta con dos páginas web, que, si bien no tienen información completa, están vinculadas y las duplicidades son coherentes. En las guías docentes se recomienda incluir el profesorado participante. En la guía docente del TFM no se ofrece información sobre el procedimiento de adjudicación de tutores y se recomienda hacer pública la rúbrica de evaluación del TFM. Falta información sobre precios del máster y sobre el profesorado del título (horarios de tutorías, formas de contacto, resumen del CV). La información sobre la inserción laboral de los egresados que aparece en la web está obsoleta ("Informe de inserción laboral del Observatorio de Empleo UAM 2014/15").

En relación al SGIC, no se dispone de los resultados de tasas e indicadores, tampoco de la información sobre los resultados de satisfacción. Asimismo, el enlace para cambiar del idioma español al inglés no funciona (todo aparece en español), aspecto que se sugiere revisar. Por último, cabe señalar con relación a las prácticas externas que, siguiendo el enlace correspondiente a la sección de prácticas, se accede a un documento titulado "Catalogo Prácticum II 2022-2023" en el que aparece el listado de centros con el tipo de prácticas que se pueden realizar en cada uno de ellos.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El SGIC se encuentra diseñado y correctamente implantado. Su órgano responsable es la Comisión de Calidad de la Facultad de Psicología (Grado, Posgrado y Doctorado) en la que participan representantes de profesores, estudiantes y personal de administración y servicios (PTGAS). Se publican los Informes anuales de seguimiento de los distintos cursos. En ellos, se analiza la información del título (incluyendo los indicadores de seguimiento y los resultados de las encuestas del título) y se proponen acciones de mejora. Se realiza un seguimiento interno respondiendo a recomendaciones y advertencias de informes previos y se proponen actualizaciones y modificaciones del título. En línea con el seguimiento, se elaboran planes de mejora, adecuados.

Existen procedimientos diseñados para la recogida de datos e indicadores de forma continua. Se recomienda fomentar la participación en las encuestas para todos los colectivos, especialmente el profesorado. La Universidad cuenta con un procedimiento para evaluar la calidad de la actividad docente y la coordinación docente (Docentia), así como con un sistema de quejas y reclamaciones (procedimiento formal) y se les da respuesta en tiempo y forma adecuados.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

En la Memoria se indicaba que el personal académico necesario para impartir el Grado estaba compuesto por 47 profesores, el 76% doctores. Actualmente el Grado cuenta con 28 profesores, por lo que se aprecia una discrepancia entre lo estipulado en la Memoria y la situación del curso 2022/23. La reducción de la plantilla docente responde a una acción de mejora enfocada a reforzar la coordinación, ya que los estudiantes mostraban insatisfacción fruto del elevado número de docentes que participaban en la impartición de las distintas asignaturas. Este cambio se considera adecuado, y la Universidad debe de incluir esta modificación en la próxima modificación del título. El personal disponible actualmente es el siguiente: 5 Catedráticos de Universidad (6%) que imparten el 16,11% de la docencia; 9 Profesores Titulares de Universidad que imparten el 28,46%; 1 Ayudante Doctor y 5 Contratados Doctores, que imparten el 9,38% de la docencia; 6 Profesores Asociados que imparten el 31,27% de la docencia; 1 Profesor Visitante, 1 emérito y 1 Titulado superior que imparten el 5,85% de la docencia. Según se indica en el Informe de seguimiento interno, en el curso 2022/23 el 92% de los docentes eran doctores y un 75% contaban con contratos permanentes. Además, el número de sexenios es elevado (un total de 63, con una media superior a 2 sexenios por docente). Aunque no se ofrecen datos sobre la experiencia docente, teniendo en cuenta la categoría y los sexenios obtenidos por el profesorado, se puede estimar que es elevada. Por lo que se refiere a formación, los docentes participantes en acciones formativas y en proyectos de innovación docente ha oscilado entre el 10,7% y el 25%. La satisfacción con los docentes por parte de los alumnos es elevada, estando siempre por encima de 4 para todos los cursos de los que se dispone de datos. Se puede concluir que el personal docente de esta titulación es suficiente, reúne la cualificación académica adecuada y dispone de la experiencia y calidad docente necesaria para el nivel académico del título.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El programa cuenta con el personal de administración y servicios adscrito a la Facultad de Psicología necesario para atender las necesidades del máster. Además, se dispone del apoyo del Centro de Psicología Aplicada que también cuenta con personal de apoyo específico. La Universidad cuenta con una Unidad de Promoción y Atención Integral para el estudiante que lleva a cabo diversas acciones informativas y de orientación. En la Evidencia "informe de seguimiento interno" se mencionan las infraestructuras con las que se cuenta para la impartición del máster: un aula y tres laboratorios docentes, además de los espacios comunes de la Facultad de Psicología (Salón de grados, biblioteca, cafetería, etc.). También se cuenta con los recursos de la unidad clínica del Centro de Psicología Aplicada de la universidad. Las infraestructuras y equipamiento, así como los recursos materiales son suficientes y adecuados para la docencia y las actividades formativas y se ajustan al número de estudiantes.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades, metodologías y sistemas de evaluación empleados en las diferentes materias corresponden con lo establecido en la Memoria y son coherentes con la adquisición de los resultados previstos. Los resultados de aprendizaje se alcanzan si atendemos a los indicadores facilitados (resultados de las evaluaciones de cada asignatura) y a las tasas de rendimiento y eficiencia, que son muy satisfactorias, con niveles superiores al 98% para todos los cursos objeto de esta evaluación. Igualmente, los resultados de las asignaturas para el curso 2022/23 son muy positivos. El porcentaje de aprobados sobre el número de matriculados es del 100% en la mayor parte de asignaturas. Tan sólo en cuatro asignaturas se obtienen valores inferiores, pero siempre por encima del 95%. Los estudiantes muestran satisfacción con el desarrollo de las prácticas, los sistemas de evaluación y el proceso de elaboración y defensa del TFM.

Con una demanda de más de 600 alumnos se matricularon un total de 41 estudiantes de nuevo ingreso en el curso 2022/23 además de 3 alumnos de adaptación que habían cursado el máster oficial en Psicología de la Salud en anteriores ediciones. La tasa de rendimiento para las distintas asignaturas es casi del 100%, lo mismo que la tasa de éxito. La tasa de graduación del curso 2020/21 es del 100%. La duración media de los estudios se sitúa en los dos años siendo la tasa de abandono del 0%. Estos valores se consideran adecuados. Se llevan a cabo encuestas sobre la satisfacción de los estudiantes (con el título, con las asignaturas, con el profesorado, con los recursos y con las prácticas), de los docentes con el título y de los egresados con el título. En el Informe de seguimiento interno del curso 2022/23 se hace referencia a datos de satisfacción de los estudiantes con las asignaturas que obtienen valoraciones, en general elevadas (por encima de 3.9 para todos los cursos evaluados), excepto para la materia "Psicología De La Salud. Fundamentos Teóricos, Evaluación E Intervención". Se han puesto en marcha acciones para solucionar las causas de la insatisfacción manifestada por los estudiantes. La proporción de estudiantes y docentes que contestan a las encuestas es reducida por lo que los valores obtenidos solo pueden considerarse representativos sobre la satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado (4,48) y con la coordinación docente (4,13), donde los niveles de respuestas son más elevados. La evidencia "Resultados Inserción Máster en Psicología General Sanitaria 2021", ofrece datos detallados y permite constatar que la inserción laboral de los egresados es muy elevada (con niveles de empleo superiores al 90% para todos los cursos evaluados).

RECOMENDACIONES:

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de todos los colectivos implicados en el título, con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

En Madrid, a 16 de diciembre de 2024



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación